Adenda Nº 01 al Contrato Nº 44 / 2012
Contratación Vía Excepción Nº 04/2012
"Adquisición de Medicamentos e Insumos para M.S.P.B.S." ID 246.117

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DUTRIEC S.A. con RUC Nº 80015056-2, domiciliada en La Franconi Nº 4123, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cesar Andres Ferrari Acosta, con Cédula de Identidad N° 273.816 según Poder Especial otorgado ante el Escribano Carlos Priciliano Céspedes con Registro Nº 19, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al "CONTRATO DE "**Adquisición de Medicamentos e Insumos para M.S.P.B.S.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO: Que, la Contratante ha llamado a la Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.-

Que, conforme a la Resolución S.G. Nº 1588 de fecha 27 de Diciembre de 2012, se procede a autorizar la Ampliación del Contrato suscripto con la empresa DUTRIEC S.A. , ampliándose la adjudicación del Item55 Iodopovidona y el Item 57Keterolac, siendo el monto total la suma de Guaraníes Treinta y Nueve Millones Novecientos Mil (Gs.39.900.000). Se establece como plazo de entrega de los bienes objeto de ampliación Primera Entrega 50% a los Quince días desde la suscripción de la respectiva adenda al contrato y Segunda Entrega 50% a los Treinta días desde la suscripción de la respectiva adenda al contrato. Se autoriza la ampliación de la Vigencia Contractual hasta el 28 de febrero de 2013. Así mismo se dispone la extensión de la vigencia de la póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato por el monto ampliado hasta treinta días posteriores a la vigencia de la presente adenda al contrato.

Por tanto, las Partes acuerdan suscribir la presente ADENDA de Ampliación al Contrato Principal que se regirá por las siguientes cláusulas:

Clausula 1ª: Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato es desde la firma del contrato hasta el 28 de Febrero de 2013.

Clausula 2ª: Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item N°	Cod. Cat.	Nombre genérico	Concentración	Forma farmacéutica	Presentación	Nombre comercial	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido
55	51102722-001	IODOPOVIDONA	10 G / 1000 ML	SOLUCION	FCO. X 1 L (minimo)	Iodopovidona 10 % Solución Frasco x 1	PARAGUAY	1.000	25.200	25.200.000
57	51142138-001	KETOROLAC	60 MG	INYECTABLE	AMPOLLA X 3 ML (minimo)	Ketorolac 60 mg. Inyectable Ampolla x 2	PARAGUAY	14.000	1.050	14.700.000
										39.900.000

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

DUTRIEC S.A.

DUTRIEC S.A.

El monto Total ampliado a la empresa DUTRIEC S.A. , es la suma de Guaraníes Treinta y Nueve Millones Novecientos Mil (Gs.39.900.000).

Clausula 3ª: Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El proveedor deberá entregar el ítem 55 Iodopovidona y el ítem 57Keterolac, en el plazo siguiente:

PLAZO DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
ENTREGA 50%	El oferente deberá entregar los productos adjudicados dentro de los 15(Quince) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma de la Adenda del Contrato.	Serán recepcionados en los Parques Sanitarios Centrales indicadas en las Ordenes de Compras
ENTREGA 50%	El oferente deberá entregar los productos adjudicados dentro de los 30(Treinta) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma de la Adenda del Contrato.	Serán recepcionados en los Parques Sanitarios Centrales indicadas en las Ordenes de Compras

Clausula 4ª: Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula 9. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051). Los bienes ampliados a ser entregados son:

Item N°	Cod. Cat.	Nombre genérico	Concentración	Forma farmacéutica	Presentación	Nombre comercial	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido
55	51102722-001	IODOPOVIDONA	10 G / 1000 ML _	SOLUCION	FCO. X 1 L (minimo)	Iodopovidona 10 % Solución Frasco x 1	PARAGUAY	1.000	25.200	25.200.000
57	51142138-001	KETOROLAC	60 MG __	INYECTABLE	AMPOLLA X 3 ML (minimo)	Ketorolac 60 mg. Inyectable Ampolla x 3	PARAGUAY	14.000	1.050	14.700.000
										39.900.000

Clausula 5ª: Que, las PARTES ACUERDAN modificar la clausula 11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La extensión de la vigencia de la póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato por el monto ampliado a la empresa DUTRIEC S.A. es hasta treinta días posteriores a la vigencia de la presente adenda al contrato.

Clausula 6ª: Queda convenido que todas las CLÁUSULAS del Contrato Original no afectadas por la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año 2012.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. - B.S

Firmado por la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, (en nombre del Contratante)

Firmado por DUTRIEC S.A. el Sr. Cesar Andres Ferrari Acosta, con Cédula de Identidad N° 273.816 (en nombre del Contratista)

DUTRIEC S.A.

52